



OFICIO N° 115280
INC.: intervención

Irg/asj
S.56°/373

VALPARAÍSO, 06 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HENRY LEAL BIZAMA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin de que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 21.258, para reconocer el derecho de los pacientes en tratamiento por cáncer a acceder oportunamente a la autorización y pago de sus licencias médicas, boletín N° 17.684-11, que actualmente se encuentra radicado en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputadas y Diputados, por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E38DBB22DEB66228

CALIFICACIÓN DE URGENCIA PARA PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE DERECHO PREFERENTE EN EL OTORGAMIENTO, TRAMITACIÓN Y PAGO DE LICENCIAS ONCOLÓGICAS (Oficios)

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en segundo lugar, presente, hace algunas semanas, un proyecto de ley para establecer un derecho preferente en el otorgamiento, tramitación y pago de las licencias oncológicas. Este proyecto se encuentra radicado en la Comisión de Salud y ya han pasado varias semanas; sin embargo, el gobierno no se pronuncia, no le quieren poner urgencia a un proyecto de ley que es de humanidad absoluta, para que, a los enfermos de cáncer, que están luchando por su vida, se les paguen sus licencias oportunamente.

Es tercera vez que intervengo por este asunto, pero el gobierno tiene oídos sordos y no escucha. En cambio, a otros se les pagan las licencias para irse de viaje al extranjero o para ir a jugar a los casinos de juego. Pero a los enfermos de cáncer, que luchan por su vida, no se les pagan sus licencias médicas. Y ahí está el proyecto, en la Comisión de Salud, sin urgencia.

Por su intermedio, Presidente Boric, ministra de Salud, pongámonos del lado de los enfermos de cáncer que luchan por su vida.

Por eso, pido que pongan urgencia al proyecto, y solicito los oficios respectivos a la Presidencia y al ministro de la Segpres.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 56ª. DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización